



Directora

Banco de la República Colombia

DSP-0392

Fecha: 14 MAY 2021

Señores(as)

ENTIDADES AUTORIZADAS

COMPENSACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO

Presente

Asunto: Cancelación Compensación de Cheques en la plaza de Túquerres (Nariño).

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informarles que debido a la situación de orden público que se está presentando en el municipio de Túquerres (Nariño), se cancela la compensación de cheques del día 14 de mayo de 2021 en esa plaza tanto para el envío de la información electrónica como para el intercambio físico de los documentos para las sesiones de canje al cobro y en devolución.

La anterior decisión se toma en virtud de la facultad del Banco de la República contemplada en el Numeral 4.3 del Capítulo III de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP 155 "Procedimientos Operativos de Compensación y Liquidación de Cheques y otros Instrumentos Físicos (Cámaras de Compensación) y las razones de orden público expuestas por el Banco Compensador Delegado en correo de la fecha.

Finalmente se reitera la recomendación a todas las Entidades Compensadoras Delegadas estudiar la citada normatividad, con el fin de tener presente que la suspensión del Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y otros instrumentos de pago físicos en una o varias plazas es facultativa del Banco de la República como Administrador del servicio y que, por ende, su responsabilidad consistirá ante este tipo de situaciones, en notificar al Departamento de Sistemas de Pago al respecto para que se surtan al interior del Banco los trámites respectivos.

Cordial saludo,

CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago

Identificador: 753_eCPX_e77a_XIVK.LC...XGJ_eK(- (Válido hasta el 12/08/2021)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://notario.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>